

## LA CRÓNICA

## La guerra cotidiana

ISABEL OLESTI

Realmente, el ser humano es un animal de costumbres. Y si no, comprueben ustedes mismos su propia reacción ante una de las escenas sangrientas, por ejemplo en Irak, que nos sirven todos los días en el telediario, mientras tomamos el café. Estamos tan acostumbrados a verlas que ya no nos impresionan tanto como hace dos años. Incluso nos lo sirven como segundo plato porque ha pasado a ser una noticia menor. Lo mismo ocurre con el problema entre árabes y judíos: vemos cómo crece el muro (otro muro de la vergüenza), cómo los soldados israelíes invaden barrios palestinos, cómo entran en sus casas a punta de bayoneta, cómo controlan sus vidas... Y así nos quedamos, tan ricamente delante del café, porque cuando las cosas se eternizan ya no son emocionantes y se pierde el interés y se busca sangre fresca, mucho más atractiva.

Kawther Salaam es una joven periodista palestina exiliada en Viena que ha estado en Barcelona invitada por el PEN Català para recordarnos, precisamente, que la invasión continúa, y que Hebrón sigue siendo una prisión para miles de ciudadanos palestinos que lo único que quieren es vivir en paz y que se arreglen los políticos. Kawther trajo bajo el brazo un documental, *Detained* (Detenidas), que muestra la vida cotidiana de tres mujeres viudas que viven con sus hijos dos infiernos: la ocupación israelí y la opresión de la sociedad islamista controlada por hombres. Después de escucharla y ver *Detained* el sabor del café de la sobremesa resulta más amargo.

La vida de Kawther no ha sido nunca un campo de rosas: a los 16 años se fue de casa para evitar un matrimonio pactado. Desde entonces se gana la vida como periodista, aunque este oficio, paradoja del destino, ha estado a punto de costarle la vida. Sus crónicas y reportajes han defendido siempre a las organizaciones pacifistas israelíes y han criticado el fundamentalismo islamista. Ha denunciado las constantes violaciones de los

derechos humanos prescindiendo del lado en el que se producían y ha criticado la corrupción de la Autoridad Palestina, así como los atentados suicidas. Durante la segunda Intifada Kawther fue un puente entre su comunidad y el mundo exterior, ya que ella disponía del carnet de periodista y se podía mover con facilidad. Pero los continuos reportajes alertaron a las autoridades de Israel, que la amenazaron, la detuvieron y la multaron infinidad de veces. Ella calcula que ha presentado unas 300 quejas a la policía por abusos de toda clase. Recibió acoso sexual por parte de los soldados y acabaron prohibiéndole su entrada en Hebrón a raíz de una conferencia sobre derechos humanos celebrada en Irlanda. Kawther ha sido siempre una defensora de los derechos de la mujer en su país y ha participado en tres documentales focalizados en la situación de estas

mujeres, que viven acorraladas por su propia cultura y por la ocupación. Con este currículo no es de extrañar que en este momento viva exiliada en Viena porque al fin y al cabo uno tiene que preservar su propio pellejo.

En el año 2000, una directora israelí le propuso realizar un filme sobre su vida, pero ella le contrapropuso dirigir un documental sobre la historia de tres mujeres viudas y con hijos que viven en el mismo edificio, en Hebrón. Fue difícil convencer a estas palestinas para que la cámara entrara en sus casas, pero necesitaban dinero y al final pusieron dos condiciones: cobrar y que la película no se distribuyera en Israel, por miedo a las represalias. No se cumplió ninguna de las dos.

Kawther entra en el aula de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona vestida

con pantalón ceñido y una camiseta escotada de lentejuelas de colores. Explica la historia del documental y destaca algunos puntos que no debemos pasar por alto, como por ejemplo cuando los soldados, fusil en mano, juegan a tirarse bolas de nieve con los niños palestinos. Tras el pase de la película en Israel esos militares fueron arrestados. "Está claro", dice Karther, "que los soldados no están para fomentar la paz, sino la guerra".

La película muestra la cotidianidad en un estado de guerra permanente. El edificio donde viven esas tres familias está controlado en la parte delantera por judíos y en la trasera por palestinos. Los soldados israelíes vigilan la puerta, y cada vez que alguien sale del edificio le preguntan dónde van y le amenazan. Hay otro grupo de soldados que controla permanentemente el tejado, pero se mean en el suelo y revientan las tuberías del agua. Mientras, las mujeres tienden la ropa y los pequeños juegan, como si los soldados fueran invisibles. A veces se cruzan por la escalera, pero tampoco se saludan, otras se oyen unos disparos y los jóvenes dejan de jugar a las cartas y se asoman a las ventanas: en la calle, los niños corren a esconderse mientras los militares apuntan no se sabe dónde. En otro momento los colonos judíos organizan un pasacalle aclamando la Torá, bien protegidos por los soldados y ante la mirada silenciosa de sus vecinos.

Esas tres viudas tienen poco más de 20 años y se quejan de que sus suegros les controlan el dinero que cobran de viudedad. Una de ellas explica que no se puede pintar ni arreglar porque todos la mirarán mal. Otra recuerda el tiempo de felicidad, cuando era joven y aún no estaba obligada a llevar el pañuelo en la cabeza. Controladas por todas partes, la vida de esas mujeres parece más un cautiverio. Estaría bien que alguna televisión pública tuviera la feliz idea de pasar el documental para que la sociedad vea, entre otras cosas, el lastre de las religiones.



Kawther Salaam durante su reciente estancia en Barcelona. / TEJEDERAS

MED MACENAS, Sociedad Limitada  
(Sociedad parcialmente escindida)  
HOTEL MACENAS, Sociedad Limitada  
(Sociedad beneficiaria)

## ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL

En el anuncio publicado en este diario el día 3 de abril, decía por error...se hace público que la Junta General Universal de Socios de MED MACENAS, Sociedad Limitada, celebrada el 3 de marzo de 2006... debe decir... se hace público que la Junta General Universal de Socios de MED MACENAS, Sociedad Limitada, celebrada el 28 de marzo de 2006.

Barcelona 3 de abril de 2006

## COMERCIAL ROMANÍ, S. A.

La junta general d'accionistes, amb data 30 de març de 2006, ha acordat traslladar el domicili social al carrer Provença, 537, local, de Barcelona (08025).

Barcelona, 30 de març de 2006  
Victoria Sales, administradora única

UTIL, S. L.  
(sociedad absorbente)  
PROMOCIONES  
E INVERSIONES VC, S. L.

BUIXALLEU  
INDUSTRIAL, S. L.

CAN PARERA  
DE CANYES, S. L.  
(sociedades absorbidas)

Las juntas generales y universales de UTIL, S. L.; PROMOCIONES E INVERSIONES VC, S. L.; BUIXALLEU INDUSTRIAL, S. L., y CAN PARERA DE CANYES, S. L., celebradas el 28 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de fusión simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2005, y el proyecto de fusión de fecha 10 de febrero de 2006.

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones, al ser esta titular del 100 por 100 de las participaciones de las absorbidas. Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2006. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canovelles, 28 de marzo de 2006  
Los administradores,  
Jaime Vilarrasa Morel y Clemencia Fontserre PíoAMERICAN BRITISH COLLEGE, S. L.  
(sociedad parcialmente escindida)ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L.  
(sociedad beneficiaria)

Las juntas generales de las sociedades, en 14 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión parcial/fusión de AMERICAN BRITISH COLLEGE, S. L., con segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse, que se traspasará en bloque, constituyendo una unidad económica autónoma, a la entidad ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L., ya existente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de conformidad con el proyecto de escisión y con el informe de los administradores sobre dicho proyecto. Además, dicha parte del patrimonio segregado se incorpora al patrimonio de ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L., mediante su absorción, constituyendo un supuesto de escisión parcial con fusión. Las citadas juntas generales aprobaron el balance de escisión/fusión cerrado al 30 de septiembre de 2006.

La escisión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de acciones o participaciones, ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se atribuirán ventajas de ningún tipo a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006  
Los administradores. Por AMERICAN BRITISH COLLEGE, S. L., Carlos Martín Neira  
Por ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L., Francisco Robert Donadeu

Convoca concurs públic d'ofertes per a l'adjudicació del contracte:

**Mesures correctores 2a fase,  
proposades a l'avaluació de  
riscos de les instal·lacions E.D.  
Trinitat i estacions remotes  
de les xarxes del Ter i del  
Llobregat (fase 2 de 3)**

Pressupost de licitació: 1.092.993,76 € (IVA exclòs).

**Termini i lloc de presentació de proposicions:** 12 hores del dia 26 d'abril de 2006, a les oficines d'Aigües Ter Llobregat: carrer Sant Martí de l'Erm, 30, de Sant Joan Despí. S'admetran les proposicions presentades per correu amb els requisits previstos en el Plec de Clàusules Administratives Particulars.

**Obertura de proposicions:** 12:00 hores del dia 28 d'abril de 2006, al mateix lloc de presentació d'ofertes.

La documentació referent al contracte podrà examinar-se en les mateixes oficines esmentades, de 10 a 14 h., de dilluns a divendres.

Per obtenir més informació consulteu la nostra pàgina web:  
[www.atll.es](http://www.atll.es)